



Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 09 MAR 2016

VISTO:

El pedido de prórroga hasta el 31 de Diciembre del corriente año para la finalización del PI 10/C317, presentado por las Directoras de Proyecto Dra. Stella Maris Ríos y Dra. Ofelia Katusich "Sorbentes naturales modificados. Preparación, caracterización y su aplicación a derrames de petróleo", y

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga hasta el 31 de Diciembre del 2016 para la finalización del PI 10/C317, presentado por las Directoras de Proyecto Dra. Stella Maris Ríos y Dra. Ofelia Katusich "Sorbentes naturales modificados. Preparación, caracterización y su aplicación a derrames de petróleo".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 025 / 16

Dra. Susana Josefina Rizzo
Dpto. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.